

BUIN, 16 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3282 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1554, de fecha 03 de octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Adela Toledo Venegas**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 280, de fecha 03.10.2023, a nombre de Adela Toledo Venegas.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ③ Registro Social de Hogares.
- ④ Cotización de fecha 26.09.2023 emitida por Farmacia Kurth.
- ⑤ Certificado Médico, de fecha 26.09.2023, a nombre de Luis Becerra González, emitido por un profesional del CESFAM Dr. Héctor García.
- ⑥ Consulta de Afiliación AFP, respecto del RUT
- ⑦ Certificado de Cotizaciones de Adela Toledo Venegas.
- ⑧ Liquidación de Remuneraciones, mes de junio, julio y agosto de 2023 a nombre de Cipriano Barahona Pino.
- ⑨ Saldo y últimos movimientos Cuenta RUT-Banco Estado de Adela Toledo Venegas.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1378, de fecha 06 de octubre de 2023, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Fernando Kurth González** (Farmacia Kurth), RUT N° , por la suma de **\$142.500.-** (ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos), para la compra de pañales desechables de adultos, beneficio otorgado a **Adela del Carmen Toledo Venegas**, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA: GMG. VLS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DICO
- Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde